



ZAPALLAR



**RESOLUCION N° 46/2020.-**  
**Zapallar, Abril 20 de 2020.-**

**VISTOS:**

- 01.- La Ley General de urbanismo y Construcciones, D.F.L. N° 458/1976 (MINVU) y sus Modificaciones posteriores.-
- 02.- La Ordenanza general de Urbanismo y Construcción, D.S. N° 47/1992 (MINVU), y sus modificaciones posteriores.-
- 03.- La Circular Ord. 397 DDU 271 del 23-07-2014 y Circular Ord. 553, DDU 300 del 09-12-2015, ambas del Jefe de División de Desarrollo Urbano, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de "Rectificación de deslindes".-
- 04.- El Plan Regulador Comunal de Zapallar y su Ordenanza Local, Plano PR-Z-BC-01, publicado en el diario oficial el 21-01-1999.-

**CONSIDERANDO:**

- 05.- La solicitud de "Rectificación de Deslindes" presentada por el propietario Sr. Vicente Cortes Cirer, patrocinada por el Arquitecto Srta. Camila Coll Bustamante, para la rectificación de deslindes de las propiedades ubicadas en la Comuna de Zapallar, Loteo Quebradas del Tenis, individualizada como **Lote 19-A**, Rol de Avalúos S.I.I. N° 3-2, y **Lote 19-B**, Rol de Avalúos S.I.I. N° 3-50. Dicha solicitud y demás antecedentes quedan registrados bajo el expediente N° 18/2020, con fecha 20-01-2020.-
- 06.- La revisión de los antecedentes por parte de esta Dirección de obras, donde se verifica el cumplimiento para tramitación de "rectificación de deslindes", de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. El pago de los derechos municipales por rectificación de deslindes correspondiente a 1 cuota de ahorro corvi, por \$ 1.636, Orden N° 3785 de fecha 18-03-2020.-

**RESUELVO:**

- 07.- APROBAR, la rectificación de deslindes de las propiedades que se indican más adelante, de propiedad del Sr. Vicente Cortes Cirer, patrocinada por el Arquitecto Srta. Camila Coll Bustamante, pertenecientes al Loteo Quebrada del tenis, Comuna de Zapallar, de acuerdo al siguiente detalle: (Respecto al plano aprobado por esta DOM según resolución N° 156/2013 del 03-12-2013, inscrito en el CBR de La Ligua, el Año 2014, bajo el N° 390)

**LOTE 19-A**, Camino interior El tenis N° 71, Rol de Avalúos S.I.I. N° 3-2, Superficie 2.000m2.-

En deslinde Oriente, se corrige indicación tramo "G-H", en deslinde Sur; se corrige grafica del deslinde recto en "tramo D-C", se corrige nombre de la vialidad colindante para acomodarse a plano inscrito y a los títulos, se corrige nombre de predio colindante deslinde sur que corresponde a "Sitio 20".-

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Dirección de Obras

✉ Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono: 332296832

E-mail : obras@munizapallar.cl



ZAPALLAR



Hoja N° 2, Res. 46/2020.-

**LOTE 19-B**, Ruta E30FNorte N° 1.200, Rol de Avalúos S.I.I. N° 3-50, Superficie 1.994,91m<sup>2</sup>.-  
En deslinde Norte se corrige línea tramo A'-F ajustándose al área de expropiación inscrito. Se elimina el vértice F', por inoficioso. Se traslada gráfica de polígono A-B, para reflejar que corresponde al deslinde del área expropiada y no del lote 19-B. Deslinde sur; se corrige "tramo G-B". Se indica cota "tramo F-B". Deslinde poniente; modifica cota "tramo I-A" a 21,62. Se grafica rol actual 3-50 para lote 19-B.-

**AREA EXPROPIACION**, Se rectifica la forma del área de acuerdo a plano inscrito bajo el N° 691 del 2014 del CBR La Liga. Se agrega "tramo A'-A" de 3,66m. Se incorpora medida en "tramo B-F de 28,54m".-

Se incorpora información complementaria, para corregir errores o imperfecciones contenidos en el plano de subdivisión inscrito en el Conservador de Bienes raíces.-

- 08.- La presente resolución y plano de "Rectificación de deslindes" (Lámina 1), debidamente autorizados, deberán inscribirse en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Liga, y anotarse al margen de la inscripción de dominio respectiva.-



SCARLETT SALINAS ALVARADO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

**DISTRIBUCION:**

01. Sr. Vicente Cortes Cirer.-
02. Archivo Dirección de Obras.-
03. Copia distribución interna (02).-
04. Copia expediente.-  
SSA/VGL/lat resolución Rol 3-2, 3-50.-

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA

Dirección de Obras

✉ Moisés Chacón N°149, 2°Piso, Zapallar. Teléfono: 332296832

E-mail : obras@munizapallar.cl